

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/3610 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria numero 19-2022. Crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Nuñez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, modificación 19/2022; mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estado de Gastos. Aumento.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	19.345,18
	TOTAL	19.345,18

Financiación.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	19.345,18
	TOTAL	19.345,18

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Bailén, 28 de julio de 2022.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.